

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

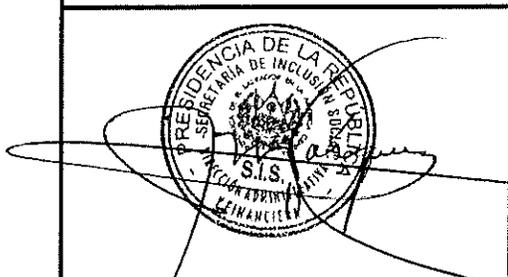
LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 02 de abril de 2019.					ORDEN No.:	OC/LG/0404/0016/2019		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
R. NUÑEZ, S.A. DE C.V.					0615-190968-001-3			
LÍNEA:				0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER		CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	25170000	54109	4	UNIDAD	LLANTA 245/70 R16, RADIAL, 10 LONAS, GRABADO DESTINATION AT, INDEICE DE CARGA 106-S. INCLUYE: DESARMADO, ARMADO, INSTALACION, BALANCEO, ALINEADO, VALVULAS, CON RINES CERRADOS. GARANTIA: 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA O HASTA 2/32 DEL GRABADO. LO QUE LLEGUE PRIMERO CONTACTO: PARA COORDINAR ACCIONES MARLYN FLORES, TELEFONO: 2565-0809	FIRESTONE/ COSTA RICA	\$ 140.00	\$ 560.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 560.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES.

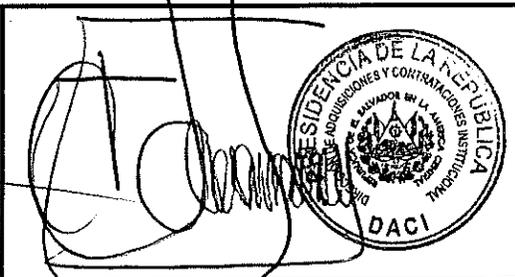
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE LLANTAS PARA UN VEHÍCULO TIPO PICK UP, MARCA VOLKSWAGEN, PLACA N-9491, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), PARA SUSTITUIR LAS LLANTAS ACTUALES QUE YA FINALIZARON SU VIDA ÚTIL, SIENDO NECESARIO QUE LOS VEHÍCULOS FUNCIONEN EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA CUMPLIR LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE CADA CENTRO.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0404/0019/2019 (01-03-2019)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0016/2019

CONDICIONES GENERALES

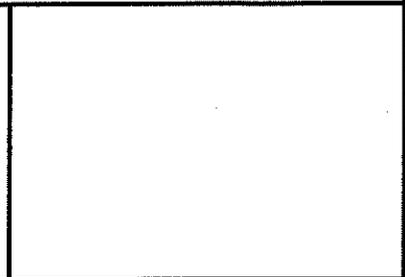
- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER.



DESIGNADO SIS-FOCAP-PAPSES (CM)



Vc. Bc. DIRECTOR DACI



JEFE UFI